

# La fatiga psíquica, accidente laboral

**Luis Acevedo**

El tribunal Superior de Justicia del País Vasco ha ratificado una sentencia por la que se reconoce el cansancio psíquico como enfermedad profesional. La persona afectada acudió a CC.OO. cuyos servicios jurídicos tramitaron dicho procedimiento. El fallo supone un paso importante para avanzar en la salud laboral en sectores que trabajan con grupos de personas y en los que se crean situaciones de ansiedad y sufren desgaste anímico. En muchas ocasiones el educativo es un sector en el que se reconocen estos síntomas.

Esta sentencia nos acerca, sin duda a poder catalogar esta enfermedad como profesional.